

14/06/2016

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por violar a la hija de su conviviente en La Unión

Un veredicto condenatorio por el delito de violación, en carácter de reiterado, obtuvo la Fiscalía Local de La Unión para un hombre de 31 años, al que llevó a juicio oral acusándolo como autor de estos hechos perpetrados contra la hija de su conviviente. Durante el juicio, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, acreditó que el acusado agredió sexualmente a la víctima en reiteradas oportunidades durante los años 2014 y 2015, cuando la afectada tenía 12 años de edad.



El fiscal explicó que la denuncia fue presentada por la madre de la menor, luego de que esta le develara en junio del año pasado los hechos de los cuales fue víctima.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.

El veredicto condenatorio fue dictado por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, que fijó para mañana a las 13:00 horas la audiencia en la que dará a conocer la sentencia que deberá cumplir el acusado.

El fiscal Raúl Suárez precisó que dicha pena no será inferior a los 10 años y un día de presidio.